

Designa veedor: Tribunal visa reorganización de la Constructora Armas

● —
La compañía
admitió deudas por
más de US\$ 21
millones.

En una resolución del pasado 3 de julio, el Décimo Juzgado Civil de Santiago decretó la reorganización judicial de la Constructora Armas, que la empresa había solicitado voluntariamente al tribunal el pasado 21 de junio, en medio de deudas de más de US\$ 21 millones.

Asimismo, el juzgado designó como veedor titular a Patricio Jamarne y como suplente a Daniela Camus. Jamarne ha sido veedor en las reorganizaciones de compañías como VivoCorp, Valle Nevado, Sencorp y Nova Austral.

El tribunal declaró, asimismo, que durante el plazo de 60 días —prorrogables— el “deudor gozará de una protección financiera concursal”, por lo que no podrá declararse ni iniciarse en contra de la constructora un procedimiento concursal de liquidación. Tampoco comenzar “en su contra juicios ejecutivos, ejecuciones de cualquier clase o restituciones en juicios de arrendamiento. Lo anterior no se aplicará a los juicios laborales sobre obligaciones que gocen de preferencia de primera clase”. Añadió que “todos los contratos suscritos por el deudor mantendrán su vigencia y condiciones de pago”.

Constructora Armas presentó pasivos por cerca de 540.000 UF, poco más de US\$ 21 millones. Dentro de estos se encuentran deudas con tres entidades financieras —Banco Estado, Banco de Chile y Scotiabank— y con cerca de 400 proveedores y subcontratistas.